



Ref: Ejecutivo Singular

Rad: 2010-00196-00

SECRETARIA: Paso el presente proceso al despacho de la señora juez, para que se sirva proveer sobre el memorial poder presentada por la parte ejecutante.

LAURA GARCÍA MENDOZA
SECRETARIA.

**JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO – SUCRE**

Dos (2) de septiembre de dos mil veinte (2020)

El doctor **FERNANDO ALFONSO SALGADO JURIS**, allega al proceso renuncia del poder que le fue conferido por la parte ejecutante.

Siendo procedente lo solicitado, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del poder al doctor **FERNANDO ALFONSO SALGADO JURIS**, identificado con la C.C.No.15.044.718 expedida en Sahagún y T.P.No.60.367, del C. S. de la J. como apoderado judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Maria T. D
MARIA TERESA RUIZ PATERNINA
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE SINCELEJO

Notificado por estado No._053

De fecha: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Laura Garcia Mendoza
LAURA GARCIA MENDOZA
Secretaria